

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 75.720/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Experiencias de intercambio entre docentes investigadores y extensionistas ICIC UACO-UARG (PDE)", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, a llevarse a cabo del 17 de febrero al 20 de marzo de 2020;

QUE entre los Proyectos de Desarrollo Estratégicos de los Institutos, el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) ha realizado tres propuestas;

QUE una de ellas ha sido repensada a partir del Programa de estancias de investigación que está reglamentado por la Resolución 512/2017;

QUE esta movilidad permitirá el acercamiento y fortalecimiento de vínculos entre miembros de diversos equipos de trabajo y la generación de propuestas conjuntas de intervenciones en torno a líneas de investigación y/o extensión comunes;

QUE se ha avanzado en conversaciones y acuerdos con la directora ICIC UACO, Dra. Graciela CISELLI, para que pudiera realizarse en Caleta Olivia una primera experiencia de intercambio para docentes y estudiantes del ICIC UARG;

QUE este intercambio impactará en la cantidad y calidad de programas de investigación-extensión y proyectos aplicables a la resolución de temas regionales que se presentarán y que contribuirán a la consolidación de ICIC no sólo al interior de la universidad sino especialmente en la zona norte de Santa Cruz;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto está integrado por Graciela CISELLI, Marcela Mónica ARPES, Gabriela Edith LUQUE, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Susana MARTINEZ, María Verónica FORCHINO, Damián RAMOS y Giselle MOREIRA;

QUE este Proyecto tiene como destinatarios a estudiantes y docentes del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de la UARG;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) intercambiar enfoques, métodos y estrategias investigativas y de extensión con difusión de resultados, y 2) promover la formación de recursos humanos mediante la interacción de los equipos de investigación-extensión en las Unidades Académicas del ICIC;

QUE el Director del Proyecto solicita un presupuesto que incluye la adquisición de DOS (2) pasajes terrestres tramo Caleta Olivia-RGL-Caleta Olivia y el pago de viáticos que correspondiera;

QUE el financiamiento de este Proyecto está incluido en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, de la Secretaría de Políticas Universitarias Según IF-2017-29558769-APN-SECPU#ME (Resolución 0070/2019);

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 11/13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva;

QUE a fs. 18 obra Despacho N° 469/20 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG a fs. 14 y 15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;



ERDO

Nº

054/20



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

II/2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA.

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Experiencias de intercambio entre docentes investigadores y extensionistas ICIC UACO-UARG (PDE)", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270), a llevarse a cabo del 17 de febrero al 20 de marzo de 2020.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que integraran el proyecto, Graciela CISELLI (DNI N° 17.828.780), Marcela Mónica ARPES (DNI N° 17.801.725), Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (DNI N° 24.357.679), Susana MARTINEZ (DNI N° 14.435.037), María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959), Damián RAMOS (DNI N° 37.160.606) y Giselle MOREIRA (DNI N° 38.061.221).-

**ARTICULO 4º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar los gastos que demande la adquisición de DOS (2) pasajes terrestres tramo Caleta Olivia-RGL-Caleta Olivia y el pago de viáticos que correspondiera.-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que el financiamiento de este Proyecto está incluido en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, de la Secretaría de Políticas Universitarias Según IF-2017-29558769-APN-SECPU#ME (Resolución 0070/2019).-

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer y cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG